

REPORTE DE NORMAS LEGALES (28.11.2017)

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p><u>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1135-2017 MTC/01.02 (24.11.2017)</u></p>	<p>Aprueban valor total de tasación de inmueble afectado por la ejecución de obra Carretera Bellavista - Mazan - Salvador - El Estrecho, Tramo 1: Bellavista - Santo Tomás (Puente Nanay y Viaductos de Acceso) y el pago correspondiente</p>	<p>Ministerio de Transportes y Comunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba el valor total de la Tasación, que incluye el incentivo a la adquisición por el monto adicional equivalente al 20% del valor comercial del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: Carretera Bellavista – Mazan – Salvador – El Estrecho, Tramo I: Bellavista – Santo Tomás (Puente Nanay y Viaductos de Acceso).
<p><u>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 456-2017-VIVIENDA (24.11.2017)</u></p>	<p>Autorizan transferencia financiera a favor del “Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia agua, saneamiento y salud” para financiar proyectos de inversión pública en materia de agua y saneamiento</p>	<p>Ministerio de Vivienda , Construcción y Saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se autoriza la Transferencia Financiera del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, hasta por la suma de SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 7 061 609,00), en la Fuente de Financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a favor del “Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia agua, saneamiento y salud”, creado mediante la Trigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia de agua y saneamiento.
<p><u>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 457-2017-VIVIENDA (24.11.2017)</u></p>	<p>Autorizan transferencia financiera a favor de SEDALORETO S.A. destinada a financiar actividades de implementación, operación y mantenimiento del servicio temporal de agua potable y alcantarillado de las viviendas construidas en Zona Varillalito</p>	<p>Ministerio de Vivienda , Construcción y Saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se autoriza la transferencia financiera del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, hasta por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 1 238 398,00), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado Loreto S.A. – SEDALORETO S.A., destinada a financiar las actividades de implementación, operación y mantenimiento del servicio temporal de agua potable y alcantarillado de las viviendas construidas en Zona Varillalito.